I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000601

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 12 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1279/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/340/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución de la interesada; la fotocopias del Comprobante de Pago TM N°158405 de 2014 y N°114880 de 2013, de la Municipalidad de Cerrillos; la fotocopia del Boletín de Pago de multas de tránsito impagas Folio Nº217475 y N°217469 de 2015 de la Municipalidad de Providencia; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **ARRENDADORA DE VEHICULOS LTDA,** R.U.T. N°77.225.200-5, la suma de $86.172.- (ochenta y seis mil ciento setenta y dos pesos), por duplicidad en el pago de las multas TAG, ID 9413184 de 2013 e ID 8751750 de 2013 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU FGFS-46.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.